



## ANEXO 23

### OFERTA ECONOMICA

1. El valor total de la presente propuesta es de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE \$ 1.763.860.881,00**. Discriminado de la siguiente manera:

COMPONENTE	VALOR
Equipo gerencial	\$ 703.414.827,00
Componente de estructuración	\$ 112.672.998,00
Componente de ejecución y cierre	\$ 947.773.056,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.763.860.881,00</b>

**Nota:** Los valores del presupuesto discriminados en el cuadro anterior no podrán ser modificados so pena de rechazo de la propuesta.

El valor total tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1.1. Que contempla todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta y suscripción del contrato y que, en consecuencia, de resultar seleccionado no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- 1.2. El Programa al ser financiado con recursos de cooperación internacional cuenta con un certificado del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE el cual determina que es de UTILIDAD COMÚN, el cual permite la aplicación de la exención de impuestos, tasas y contribuciones de CARÁCTER NACIONAL, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 96 de la Ley 788 del 2002. Por esto, los bienes y servicios no estarán sujetos a impuestos de carácter nacional, destacándose entre estos el impuesto al valor agregado (IVA), por lo que no deberá incluirlo en sus facturas.

Igualmente, el programa cuenta con exención de impuestos municipales en los municipios de San Jose del Fragua, Morelia y Valparaíso, razón por la cual, todas aquellas actividades que sean prestadas por el interventor en estos municipios no tendrán retención por este concepto por parte del contratante. En caso de desarrollar actividades fuera de los municipios indicados anteriormente, el contratante realizará la retención de los tributos municipales que puedan ser aplicables en el momento del pago.



- 1.3. Que el valor propuesto incluye todo el personal necesario, dedicación y plazo detallados en el anexo técnico y demás costos necesarios para la correcta ejecución del contrato de interventoría.
- 1.4. Que el valor propuesto incluye todos los costos de personal, alquiler, elementos de oficina, comisiones topográficas, transporte, viáticos y todo aquello que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.
- 1.5. Que tengo conocimiento que no se realizarán reconocimientos económicos adicionales de interventoría por concepto de prórrogas en las etapas previstas o mayor permanencia del equipo de trabajo en obra, salvo que se presenten circunstancias imprevistas que conlleven a una prórroga y/o adición del contrato objeto de interventoría que a su vez genera la prórroga y/o adición (si aplica) del contrato de interventoría.

---

Nombre y firma del representante legal del proponente  
[Nombre del representante legal]  
[Cédula del representante legal del proponente]